

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

10700 *Resolución de 14 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de junio de 2017.*

Por Resolución de 29 de junio de 2017, de la Subsecretaría («BOE» de 1 de julio) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión el destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de septiembre de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Convocatoria Resolución de 29 de junio de 2017, de la Subsecretaría («BOE» de 1 de julio)

Número de orden: 1.

Puesto: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Dirección General de Relaciones con las Cortes. Subdirección General de Iniciativas Parlamentarias. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Nivel 28.

Datos personales de la adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martínez Martínez, M. Jesús. NRP: 0308233102 A0304. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo: A0304 Situación: Servicio en otra Administración Pública.

Puesto de procedencia adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad de Madrid. Oficina de Cultura y Turismo. Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Madrid.

Número de orden: 2.

Puesto: Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Departamento de Seguridad. Director/Directora de Programa de Seguridad. Nivel 26.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Yuste Arenillas, Ricardo Jesús. Documento nacional de identidad número 11.823.198.

Puesto de procedencia adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio del Interior.